



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 19 ABR. 2023

VISTO el Expediente N° E-27555-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cuatro (4) equipos climatizadores de aire tipo Split - turbocalefactor destinados a las distintas áreas de la Secretaría Técnica Operativa dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 08/23 - RAF 1125.

Que por Disposición de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Administrativa N° 23/2023, se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 6/23 - RAF 1125.

Que a través de Nota N° 754/2023 Letra: DGAF-SGLT, se deja constancia que en la apertura de ofertas del llamado de referencia no se presentó ningún oferente, razón por la cual se tramita un segundo llamado bajo las mismas especificaciones de contratación, asignándose el N° 08/2023 RAF 1125.

Que mediante Nota N° 19/2023 se le dio debida intervención a la Dirección Provincial Técnica Operativa solicitando su correspondiente anuencia para la prosecución de la contratación mencionada.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde declarar desierto el llamado a cotización, autorizado por Disposición de la Dirección General de Administración Financiera Coordinación Legal de la Secretaría de Coordinación Administrativa N° 23/2023 y emitir un nuevo llamado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con el Fondo Permanente de Gastos Generales de Funcionamiento de la Secretaría General Legal y Técnica.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes, en el ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 542/21 y la Resolución S.G.L y T. N° 95/21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Declarar desierto el llamado a cotizar correspondiente a la Compra Directa N° 6/23 – RAF 1125 autorizado mediante Disposición de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Administrativa N° 20/2023. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar un segundo llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 8/23 – RAF 1125, referente a la adquisición de cuatro (4) equipos climatizadores de aire tipo Split - turbocalefactor destinados a las distintas áreas de la Secretaría Técnica Operativa dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F – S.C.A. N°

0028

/2023.-

  
Mirta silvina BARNECHE  
Directora Gral. de Admín. Financiera  
D.G.A.F. - S.G.L y T.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

0028

Secretaría General Legal y Técnica  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2023 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 6 )  
Pieza Administrativa E Nro. 27555- E - 2023- 1726 - 0/  
RAF 1125 F.P. SECRETARIA GENERAL LyT Gastos Generales

Fecha: 19/04/23  
Apertura: 24/4/2023 12:08

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18 INCISO L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 6/2023 1125 -  
Llamado Nro 2 ) Encuadre Legal:Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II,  
artículo 18, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N°  
3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 Compulsa  
Abreviada.  
S/ADQUISICIÓN EQUIPOS CLIMATIZADORES DE AIRE TIPO SPLIT - TURBOCALEFACTOR PARA AREAS  
DEPENDIENTES DE LA SGLyT.  
Consultas: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1125 8 -

| Reng. | Descripción                                                                                                                                                                     | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|---------|
| 1     | <b>Caloventor Split. Unidad</b>                                                                                                                                                 |          |              |         |
| >>    | EQUIPO CLIMATIZADOR DE AIRE TIPO SPLIT TURBOCALEFACTOR-CON<br>TURBO/FORZADOR-NIVEL DE POTENCIA-CORTE DE<br>SOBRECALENTAMIENTO-TEROSTATO-POTENCIA 1000/2000 WATS-TIPO<br>LILIANA | 4.00     | .....        | .....   |

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU  
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO  
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE  
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.  
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT  
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL  
CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE  
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640  
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS  
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE  
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

0028

Secretaría General Legal y Técnica  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2023 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 6 )  
Pieza Administrativa E Nro. 27555- E - 2023- 1726 - 0/  
RAF 1125 F.P. SECRETARIA GENERAL LyT Gastos Generales

Fecha: 19/04/23  
Apertura: 24/4/2023 12:08

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18 INCISO L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 6/2023 1125 -  
Llamado Nro 2 ) Encuadre Legal:Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II,  
artículo 18, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N°  
3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 Compulsa  
Abreviada.  
S/ADQUISICIÓN EQUIPOS CLIMATIZADORES DE AIRE TIPO SPLIT - TURBOCALEFACTOR PARA AREAS  
DEPENDIENTES DE LA SGLyT.  
Consultas: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1125 8 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ . \_ \_ )

|                                       |                                                                                |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Forma de Pago                         | SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 96)               |
| Plazo de Entrega:                     | INMEDIATA                                                                      |
| Mantenimiento de Oferta:              | SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 47)               |
| Lugar de Entrega:                     | SAN MARTIN N° 450 1° PISO OFICINA 54-DGAF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO               |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta:   | -                                                                              |
| Domicilio de presentación de ofertas: | SAN MARTIN N° 450 1° PISO OFICINA 54-DGAF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO               |
| Domicilio de apertura de ofertas:     | SAN MARTIN N° 450 1° PISO OFICINA 54-DGAF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO               |
| Vigencia del Contrato:                | INMEDIATA                                                                      |
| Garantía de Oferta:                   | SI SE REQUIERE, 1% DEL VALOR TOTAL COTIZADO                                    |
| Requiere Muestra:                     | No                                                                             |
| Flete a Cargo                         | DEL PROVEEDOR SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 36) |

Mirta Silvina BARNECHE  
Directora Gral. de Admin. Financiera  
D.G.A.F. - S.G.L. y T.